

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Madrid, a 31 de octubre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”), así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación del BME GROWTH de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “**EiDF**” o “la Sociedad” indistintamente):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al primer semestre de 2023 de EiDF y sus Sociedades dependientes incluye la siguiente salvedad:

En nuestra auditoría del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se pusieron de manifiesto incidencias relevantes que suponían la existencia de debilidades significativas en el modelo de gobierno corporativo y en el sistema de control interno de la Sociedad dominante, las cuales afectaron, esencialmente, al área de gestión de contratos, al seguimiento de proyectos y a la gestión de las partes vinculadas, que posteriormente fueron ratificadas por un informe forense.

Desde la emisión de nuestro informe de auditoría del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 los administradores de la Sociedad dominante han iniciado la toma de medidas para mejorar el modelo de gobierno corporativo como paso previo para solucionar las debilidades de control interno de la Sociedad. En consecuencia, dada la relevancia de las incidencias detectadas, a fecha de este informe no nos es posible asegurar que no pudieran surgir otras cuestiones no identificadas hasta el momento que, en su caso, pudieran suponer otros posibles errores y/o contingencias no recogidas en los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos adicionales a las ya corregidas por los administradores, que asimismo han sido consideradas en la reexpresión de las cifras comparativas del ejercicio anterior (véase nota 2.7 de las notas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos).

Como reconoce la propia salvedad, la Sociedad ya ha tomado algunas medidas para la mejora del gobierno corporativo y de los sistemas de control interno. Las medidas puestas en marcha forman parte de las enunciadas en la Información Privilegiada del pasado 17 de agosto de 2023 y entre ellas conviene destacar, por su importancia, la incorporación de un nuevo primer ejecutivo del Grupo, tal y como se anunció al Mercado el día 9 de octubre de 2023.

Abundando en este sentido, señalar que el Consejo de Administración aprobó por unanimidad, en su sesión del pasado 25 de octubre de 2023, el nuevo modelo de governance, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El modelo

de gobierno corporativo actualizado se adecúa a las necesidades de la empresa y está en línea con su ambición de liderar el mercado de las energías renovables.

El modelo de gobierno corporativo dualista que se está implementando en la Sociedad busca establecer un equilibrio. Por un lado, se busca una composición mayoritariamente independiente en el consejo de administración, liderada por el Presidente fundador, que aporta un valioso talento y una amplia experiencia en la industria de la energía renovable, donde su aportación en el ámbito de desarrollo de negocio es muy relevante. Por otro lado, se nombrará a un consejero delegado profesional cuyos esfuerzos se centrarán en la gestión y en la implementación de un modelo de negocio sostenible. Con este modelo, se involucra a la Junta General y al Consejo de Administración, que comprende la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, y la futura Comisión de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad, junto con la designación de un Consejero Delegado.

Este enfoque se está implementado con el propósito de asegurar una gestión eficiente y equilibrada de la Sociedad. A su vez, ha de permitir una supervisión constante y meticulosa de las operaciones, fomentando la transparencia y la participación en los procesos de toma de decisiones de la Sociedad.

Este nuevo modelo de gobierno se caracteriza por una clara y eficaz división de roles entre supervisión y gestión. Esto contribuirá a la realización de los objetivos e intereses de la Sociedad, sus accionistas, colaboradores y otras partes interesadas. De igual manera, promueve un alto nivel de confianza y transparencia, factores esenciales y necesarios para el funcionamiento óptimo y la mejora continua de la organización y del negocio en el mercado.

Se estima que, a final de año, o como tarde en el primer trimestre de 2024, la nueva estructura estará completamente implementada.

Con estas medidas, junto con los proyectos Helios, y SCIIF, ya referidos el pasado 17 de agosto, y la puesta en marcha inmediata del equipo de auditoría interna, la Sociedad habrá resuelto de manera plenamente satisfactoria cualquier debilidad de gobierno corporativo que pudiera tener a fecha.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Joaquín Galí Rogent
Director General del Grupo EiDF